



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín,
08 de marzo de 2023**

Proceso	Ordinario
Demandante	José Reinel Cartagena Henao
Demandados	Concremental S.A.S
Radicado	2022-0518
Auto Interlocutorio	240
Asunto	Rechaza demanda.

Vencido como se encuentra el término otorgado mediante auto del 24 de febrero de la presente anualidad a través de la cual se inadmitió la demanda, y sin que a la fecha se hubiese remitido memorial subsanando las deficiencias anotadas por la parte actora, se rechaza la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el Archivo de las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p><u>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</u></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 038 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 10 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.</p>  <hr/> <p>Secretario</p>
--